**PRIMERA CONVOCATORIA INTERNA DE VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL CONTROL FISCAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**2020**

**Presentación**

Por iniciativa de la Auditora General Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro y con el propósito de fortalecer la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional, se invita a los funcionarios de la Auditoría General de la República (AGR), y a los de las contralorías territoriales, a formar parte del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.

**Objetivo**

Fortalecer la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional a través de la producción investigativa, la gestión del conocimiento y el desarrollo tecnológico, generado por los funcionarios de la Auditoría General de la República y de las contralorías territoriales en un trabajo mancomunado, sobre la base de la realidad fiscal y los propósitos declarados en el acto legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019.

**Meta 2020**

Evaluación integral de las contralorías territoriales.

**Dirigido a**

Funcionarios de la Auditoría General de la República y de las contralorías territoriales.

**Requisitos de participación**

1. Ser funcionario con relación contractual vigente en el año 2020 de la Auditoría General de la República y/o de las contralorías territoriales.
2. Contar con perfil académico de Colciencias - hoja de vida (CVLAC) actualizado a 2020.
3. Contar con perfil académico ORCID actualizado a 2020.
4. Contar con perfil académico – GOOGLE ACADÉMICO actualizado a 2020.

Nota: los numerales 2, 3 y 4 deben contar con afiliación institucional activa con la Auditoría General de la República (No se exige vinculación exclusiva).

**Lineamientos para postulación de proyectos a la convocatoria**

Con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia en la recepción y evaluación de las postulaciones se establece el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la URL <http://bit.ly/3bHEkD0>, diligenciar el formulario de inscripción y adjuntar los siguientes documentos,

* Certificado laboral de la Auditoría General de la República.
* Formato de compromiso en el cumplimiento de las actividades del observatorio durante la vigencia.
* Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
* Hoja de vida actualizada al 2020
* Pantallazo del CVLAC.
* Pantallazo de la cuenta ORCID.
* Pantallazo de la cuenta GOOGLE ACADÉMICO.

*NOTA: No se recibirán documentos impresos o enviados a correos electrónicos, ni fuera de las fechas establecidas.*

**Compromisos**

Una vez sean admitidos al Observatorio de Política Pública de Control Fiscal, los funcionarios de la Auditoría General de la República y/o de las contralorías territoriales se comprometerán (mediante la firma de un acta de compromiso) a:

1. Cumplir con el cronograma de trabajo establecido por el líder del grupo de investigación Altos estudios en control fiscal, Derechos Fundamentales y convivencia pacífica.
2. Cumplir con las actividades encaminadas a lograr la evaluación integral de las contralorías territoriales.
3. Cumplir con los lineamientos de la política nacional de Ética, Bioética e Integridad Científic. Disponible en <http://bit.ly/37p8gQK>
4. **Generar como mínimo, un producto** de cada una de las categorías del modelo nacional de medición de grupos e investigadores de MinCiencias:

* Productos de generación de nuevo conocimiento
* Productos de desarrollo tecnológico e innovación
* Productos de formación en capacidades CteI (Ciencia, Tecnología e Innovación)
* Productos en apropiación social del conocimiento.

NOTA: más información de estos productos en <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4._anexo_1._documento_conceptual_del_modelo_de_reconocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf>

**Condiciones inhabilitantes**

1. No tener vinculación contractual con la Auditoría General de la República o las contralorías territoriales durante el año 2020.
2. No contar con los perfiles académicos exigidos.
3. No subir los documentos exigidos o hacerlo de forma incompleta en el aplicativo.
4. No tener los perfiles académicos con vinculación institucional a la AGR o la Contraloría Territorial respectiva.
5. Tener sanciones disciplinarias en firme en la Procuraduría General de la Nación.

**Duración y financiación**

La vinculación al observatorio de política pública del control fiscal de la Auditoría General de la República será por la vigencia 2020. Podrá prorrogarse de forma expresa, siempre que se cumplan los requisitos de pertenencia y se declaren cumplidos los compromisos adquiridos.

**Criterios de evaluación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Aspecto a evaluar** | **Puntaje** |
| Experiencia profesional | Trayectoria profesional en entidades del orden nacional y/o internacional funciones misionales entorno a:   * control físcal * políticas públicas * órganos de control   Mayor a 10 años (5 puntos)  Entre 3 y 9 años (3 puntos)  Menor a 2 años (1 punto) | 5 |
| Producción | Productos realizados registrados en CVLAC en las siguientes categorías:   * Productos de generación de nuevo conocimiento * Productos de desarrollo tecnológico e innovación * Productos de formación en capacidades CteI (Ciencia, Tecnología e Innovación) * Productos en apropiación social del conocimiento   Más a 5 productos(3 puntos)  Entre 3 y 4 productos (2 puntos)  Entre 1 y 2 productos (1 punto)  Sin productos (0 puntos) | 3 |
| Antecedentes disciplinarios | Sin Disciplinarios en curso en la Procuraduría General de la Nación (2 puntos)  Disciplinarios en curso en la Procuraduría General de la Nación (0 puntos) | 2 |
| **Total** | **10** | |

**Cronograma**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fechas** |
| Fecha de lanzamiento convocatoria | Viernes 21 de febrero de 2020 |
| Fecha límite para recepción de postulaciones | Viernes 6 de marzo de 2020 |
| Evaluación de postulaciones | 9 de marzo de 2020 a 19 de marzo de 2020 |
| Publicación de resultados | 20 de marzo de 2020 |